



Manual de usuario

Registro hostelero



Departamento de Seguridad





Índice

1	Ob	jetivo del Documento	3
		scripción de la aplicación	
3	Pe	rfiles de la aplicación	3
4	Со	mponentes funcionales de la aplicación	4
	4.1	Acceso e Inicio de la aplicación	. 4
	4.2	Alta de Establecimiento	. 6
	4.3	Registro de Alojados	10





1 Objetivo del Documento

El objetivo de este documento es presentar a los usuarios de la aplicación de Control de Alojamientos, la descripción de las funcionalidades ofrecidas por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, para facilitar a los mismos, por una parte, la realización del alta de establecimientos hosteleros radicados en la CAPV, y el reporte de los datos de las personas que se alojan en dichos establecimientos, y por otra, el acceso a la información de posibles errores en la información remitida, para su corrección y posterior reenvío.

2 Descripción de la aplicación

Control de Alojamientos es una aplicación que presta los servicios que faciliten a los establecimientos de hostelería, campings, apartamentos, bungalows y otros alojamientos similares de carácter turístico, la remisión de la documentación de alojados vía Internet.

El sistema permite dar de alta establecimientos hosteleros y remitir la información de los alojados, ya sea de forma individual, a través de un formulario, o bien de forma masiva a través de un fichero.

El sistema dará respuesta al usuario indicando si la información es correcta o bien si se ha producido algún error.

3 Perfiles de la aplicación

Los perfiles para la aplicación de Control de Alojamientos son los siguientes:

- Usuario no registrado, podrá solicitar el alta de un establecimiento, pero para poder remitir datos de alojados, deberá darse de alta como hostelero a través de la opción formulario de Solicitud de Alta de Usuario.
- Usuario registrado, tiene acceso a todas las opciones de la aplicación.





4 Componentes funcionales de la aplicación.

4.1 Acceso e Inicio de la aplicación

A la aplicación Control de Alojamientos se accederá a través del portal de la Ertzaintza, utilizando la identificación a través de tarjeta, DNI, Izenpe, etc., para el acceso a la parte privada de la aplicación.

Una vez que el usuario se encuentra en el Portal de la Ertzaintza, en el menú superior de la pantalla seleccionará **Servicios a la ciudadanía>>SEGURIDAD PRIVADA>>Actividades relevantes Seg. Ciud**.

• **NORMATIVA:** el sistema muestra al usuario una pantalla con información de las normas generales que obligan al reporte de la información de los alojados en los establecimientos hosteleros de la CAPV.

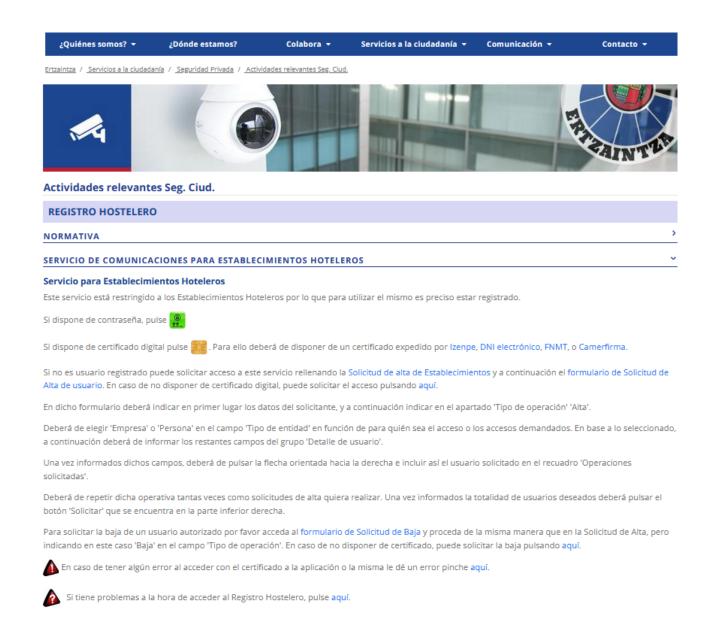


Actividades relevantes Seg. Ciud.





 SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS: el sistema muestra al usuario una pantalla previa a la entrada en la aplicación, con una serie de opciones que podrá seleccionar en base a su perfil.

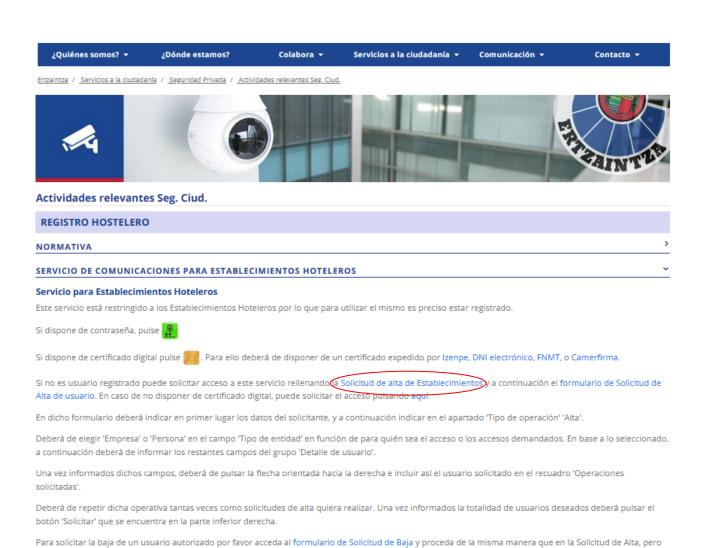






4.2 Alta de Establecimiento

• Solicitud de Alta de Establecimiento: tanto si el usuario está o no registrado, puede optar por solicitar el alta de un establecimiento. Para ello, el usuario selecciona "Solicitud de Alta de Establecimientos".



indicando en este caso 'Baja' en el campo 'Tipo de operación'. En caso de no disponer de certificado, puede solicitar la baja pulsando aquí.

En caso de tener algún error al acceder con el certificado a la aplicación o la misma le dé un error pinche aquí.

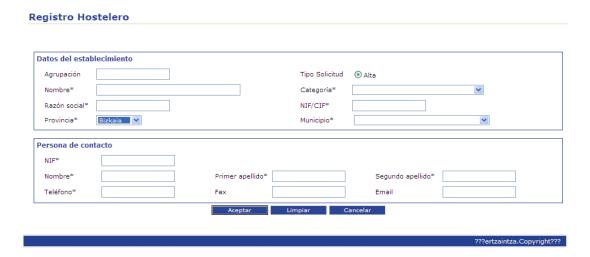
Si tiene problemas a la hora de acceder al Registro Hostelero, pulse aquí.

Pág.6/23





El sistema muestra al usuario, en una nueva ventana, un formulario para incorporar los datos del establecimiento.



Se han de rellenar los campos que vienen marcados con asterisco, ya que estos son obligatorios.

El usuario puede seleccionar tres opciones:

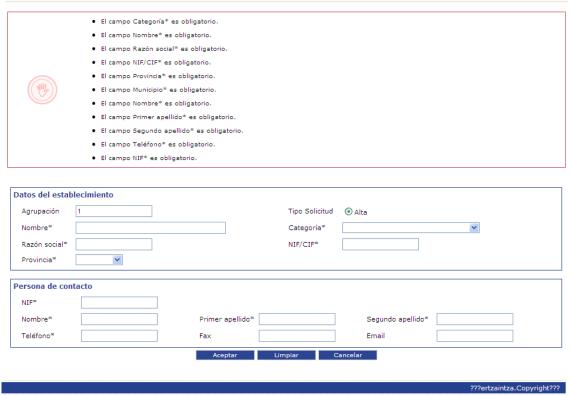
- **Limpiar**: si el usuario selecciona "Limpiar", el sistema borra los datos introducidos por el usuario y deja el formulario con los datos en blanco.
- Cancelar: si el usuario selecciona "Cancelar", el sistema cierra la ventana con el formulario.
- Aceptar: si el usuario selecciona "Aceptar", el sistema realiza el control de los datos introducidos.
 - o Comprueba que los campos obligatorios hayan sido completados
 - o Comprueba el formato de los campos que así lo requieran

En caso de error, se mostrarán los mensajes indicativos en la parte superior de la pantalla tal y como se muestra en la siguiente pantalla:





Registro Hostelero



Si todas las validaciones son correctas, se enviará la información introducida por la pantalla para la autorización del establecimiento por parte de la autoridad.

El usuario recibe el siguiente aviso para indicarle que el envío de los datos ha sido correcto, lo que no indica que el establecimiento haya sido autorizado.





Registro Hostelero INFORME DE SOLICITUD DE ALTA DE ESTABLECIMIENTO Su solicitud ha sido cursada en la fecha: 20/03/2012 Datos del establecimiento Nombre* HOSTAL YMCA Categoría* Razón social* C/ DEL PEZ NIF/CIF* 33322200F Provincia* Municipio* Persona de contacto NIF* 24407961Q NOMBRE Primer apellido* APELLIDO1 Nombre* APELLIDO2 Teléfono* 944238411 Email **√** Volver

Si el usuario selecciona la opción "Volver", el sistema le muestra la pantalla de "Solicitud de Alta de Establecimiento".

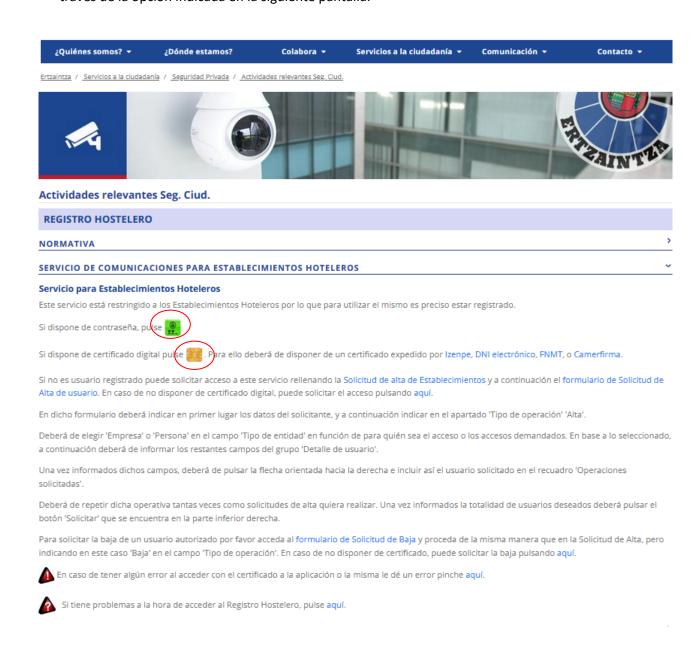
El resultado del envío de datos a través de la opción "Solicitud de Alta de Establecimiento" se aprecia una vez que el usuario está registrado.





4.3 Registro de Alojados

• Entrada en la aplicación: una vez que el usuario está registrado, puede acceder a la aplicación a través de la opción indicada en la siguiente pantalla.



0

Unidad de Seguridad Privada



El usuario accede a una pantalla en la que aparece el listado de los establecimientos hosteleros a los que tiene acceso, en el caso de que tenga más de un establecimiento asociado. Si solamente tiene un establecimiento asociado, el sistema le mostrará la pantalla siguiente, puesto que no tendrá la posibilidad de escoger entre varios establecimientos.

Dependiendo de su estado, los establecimientos se visualizarán de la siguiente forma:

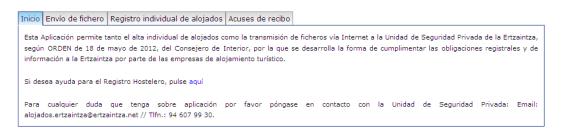
- si solicitud se ha realizado correctamente, y el establecimiento ha sido autorizado, aparecerá habilitado para poder ser seleccionado.
- si la solicitud se ha realizado correctamente, pero el establecimiento se encuentra en proceso de autorización, aparecerá en el listado pero no estará habilitado, por lo que no podrá seleccionarse
- si la solicitud se ha realizado correctamente, pero el establecimiento no se ha dado de alta porque no ha sido autorizado, no aparecerá en el listado.

Registro Hostelero



Una vez que el usuario ha seleccionado uno de los establecimientos asociados, y selecciona la opción "Aceptar", o bien, si solamente tiene un establecimiento asociado, el sistema le muestra el siguiente pagina.

Registro Hostelero



El menú proporciona al usuario siguientes pestañas:

- Inicio
- Envío de Ficheros

0

Unidad de Seguridad Privada



- Registro individual de alojados
- Acuses de Recibo
- Pestaña Envío de Fichero: los datos de alojados pueden enviarse a través de un fichero creado con un formato determinado. El usuario accede a una pantalla en la que selecciona un fichero de una unidad de red.

Registro Hostelero



El usuario selecciona el fichero con los datos de alojados.

Si selecciona la opción "Cancelar", el sistema le muestra la pantalla anterior de menú.

Si selecciona la opción "Enviar", el sistema realiza una serie de comprobaciones.

- si el formato de alguno de los registros de alojados incluidos en el fichero es incorrecto, el sistema muestra una pantalla de aviso, comunicando al usuario el error que se ha producido. El archivo no se envía.

Registro Hostelero



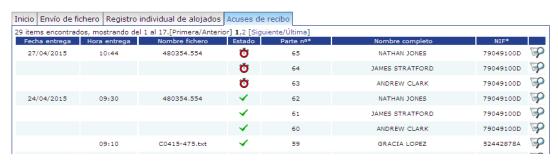
(*) Recuerde que el fichero debe llamarse NNNNNN.CCC (siendo NNNNNN el código del establecimiento asignado y remitido a éste al acreditarlo, y CCC el correlativo al último envío realizado)

 si el formato de los registros de alojados incluidos en el fichero es correcto, pero hay errores en los datos, el sistema muestra una pantalla de aviso, en la cual aparecen todos los registros de alojados, ya sean correctos o no, y en el caso de no ser correctos, con el indicativo del error que se ha producido, para facilitar su corrección y posterior reenvío. El archivo no se envía.





Registro Hostelero



- Si el país de la nacionalidad que se ha introducido no es correcto, se mostrará un aviso indicándolo. De todas formas, la estancia se va a procesar y el archivo será enviado (en caso de que no se hayan producido errores que eviten el envío del fichero).

Registro Hostelero

Inicio Envío de fichero Registro individual de alojados Acuses de recibo Relación registros

Nombre F	ichero:	480354.002										
9 elementos encontrados, mostrando todos. Página 1												
NºReg.	DNI/NIF	Nombre	Estado	Mensaje								
1	97M	VICTOR	Correcto									
2	78750549K	ANTONIO	Correcto									
3	31H	RAUL Y	Correcto									
4	35	DAVID	Correcto									
5)72	JAVIER	Correcto	- La estancia se ha registrado, pero el país no es válido.								
6	G034	MIGUEL AGUSTIN	Correcto	- La estancia se ha registrado, pero el país no es válido.								
7	13W	RUBEN	Correcto									
8	∋79B	DAVID	Correcto									
9	PA 20	DAVID	Correcto									

(*) Puede consultar la lista de paises válidos en el manual de usuario.

Para ver la lista de países válidos, consulte el 'ANEXO I. Lista de países válidos' al final de este documento





Pestaña Registro Individual de Alojados: los datos de alojados pueden enviarse a través de un formulario que el sistema muestra al usuario una vez que éste ha seleccionado esta opción. El usuario accede a la siguiente pantalla.

Registro Hostelero



(*) La recogida y tratamiento se hará de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la seguridad Ciudadana.

Datos del establecimiento: los datos del establecimiento aparecen de forma automática, y es obligatorio introducir el número de parte.

Datos del alojado: se han de rellenar los campos que vienen marcados con asterisco, ya que estos son obligatorios. (En el caso del segundo apellido, no aparece el asterisco, pero en aquellas nacionalidades en las que sea habitual, por ejemplo la española, si no se introduce, el sistema lo solicita)

El usuario puede seleccionar tres opciones:

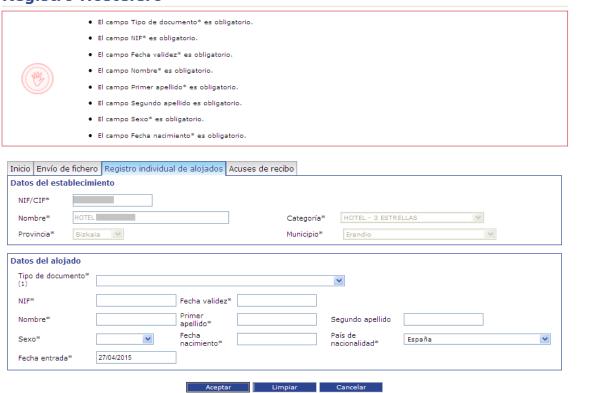
- **Limpiar**: si el usuario selecciona "Limpiar", el sistema borra los datos introducidos por el usuario y deja el formulario con los datos en blanco.
- **Cancelar**: si el usuario selecciona "Cancelar", el sistema cierra la ventana con el formulario y muestra la pantalla anterior de menú.
- Aceptar: si el usuario selecciona "Aceptar", el sistema realiza el control de los datos introducidos.
 - Comprueba que los campos obligatorios hayan sido completados
 - Comprueba el formato de los campos que así lo requieran

En caso de error se mostrarán los errores en la parte superior de la pantalla tal y como se muestra en la siguiente pantalla:





Registro Hostelero



Si todos los datos son correctos, se realiza el envío y el sistema muestra un mensaje avisando que se ha realizado correctamente limpiando el formulario para el siguiente alojado.

Registro Hostelero



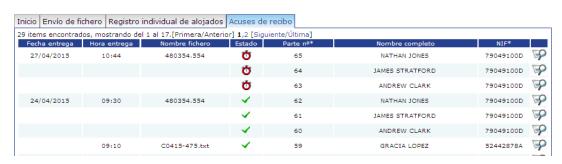




El usuario selecciona la opción "Cancelar", el sistema muestra la pantalla de inicio.

 Pestaña Acuses de Recibo: el usuario puede visualizar la información de los alojados enviados a través de la opción de "Registro Individual de Alojados" o bien "Envío de ficheros", a través de esta opción, el sistema le muestra los datos a través de la siguiente pantalla. El sistema muestra el listado con los registros de los alojados enviados desde el establecimiento que el usuario haya escogido anteriormente de entre sus asociados.

Registro Hostelero



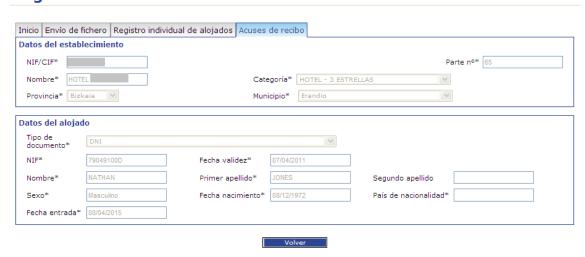
El estado indica si el registro es

- correcto 🗸
- incorrecto 🗙
- en proceso de verificación 😈

En el caso de que en el registro se indique que es incorrecto, la única opción para que el alojado quede registrado es enviarlo de nuevo, bien de manera individual o como parte de un fichero.

El sistema, mediante el icono a la derecha de cada uno de los registros de la lista, da al usuario la posibilidad de acceder al formulario con los datos de la solicitud

Registro Hostelero







o bien a un documento con los datos del alojado, que puede guardar o imprimir.



Registro hostelero del ESTAB FICTICIO

Registro nostelero del ESTAB FICTICIO												
IFZ/NIF: 22222222F	•				Gaztigu zk./Parte n°: 26							
Kategoria/Categoría:	Izena/Nombre:	ESTAB FICTICIO										
Probintzia/Provincia:	Bizkaia			Udalerria/Municipio	ic CARRANZA							
Datos del alojado												
Agiri-mota/Tipo de docum	ento: DNI	IFZ/NIF:	111111111	Agiriaren indarraldia/Documento válido hasta:				21/08/2012				
Izena/Nombre: NOMBRE												
Lehen abizena/Primer apel	Bigarren abizena/Se	gundo apellido: APELLIDO 2										
Sexua/Sexo: Masculino Jaioteguna/Fecha de nacimiento:			30/12/1967	Jatorrizko herritarta	asuna/País de nacionalidad:		ESPAÑA	A				
Sarrera-data/Fecha de entr	ada:	19/03/2012]									

BILBAO, Firma del alojado

Datuen bilketa eta tratamendua Datu Pertsonalak Babesteari buruzko abenduaren 13ko 15/1999 Lege Organikoarekin bat etorriz egingo da, Herritarren Segurtasuna Babesteari buruzko otsailaren 21eko 1/1992 Lege Organikoaren 12.1. artikuluan xedatutakoaren itzal pean.

La recogida y tratamiento se hará de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.





5 Anexos

5.1 ANEXO I. Lista de países válidos

La lista de países válidos y aceptados por el sistema cuando se envía un fichero con los datos de los alojados es la siguiente:

- Afganistán
- Africa del Sudoeste.Namibia
- Albania
- Alemania
- Andorra
- Angola
- Antártida
- Antigua y Barbuda
- Antiguos territorios soberanía española
- Antillas Neerdalensas
- Apátridas
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Aruba
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bahamas (Las)
- Bahréin
- Bangladesh
- Barbados
- Bélgica
- Belice
- Benín
- Bielorrusia
- Bolivia





- Bosnia-Herzegovina
- Botsuana
- Brasil
- Brunei
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Buthan
- Cabo Verde
- Camboya
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chile
- China
- Chipre
- Ciudad del Vaticano
- Colombia
- Comores
- Congo
- Costa de Marfil
- Costa Rica
- Croacia
- Cuba
- Dinamarca
- Djibutu
- Dominica
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Arabes Unidos
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Etiopía
- Filipinas





- Finlandia
- Fiyi
- Francia
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Ghana
- Granada
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Guinea-Bissau
- Guyana
- Haití
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán
- Iraq
- Irlanda
- Islandia
- Islas Cook
- Islas Marshall
- Israel
- Italia
- Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kazajstán
- Kazajstán
- Kenia
- Kirguistán
- Kirguistán
- Kiribati
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia





- Líbano
- Liberia
- Libia
- Liechtenstein
- Lituania
- Luxemburgo
- Macao
- Macedonia (EX-REP.YUG.)
- Madagascar
- Malasia
- Malawi
- Maldivas
- Malí
- Malta
- Marruecos
- Mauricio (Islas)
- Mauritania
- Méjico
- Micronesia
- Moldavia
- Mónaco
- Mongolia
- Montenegro
- Mozambique
- Myanmar
- Nauru
- Nepal
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelanda
- Omán
- Otros de África
- Otros de Ámerica
- Otros de Asia
- Otros de Europa
- Otros de Oceanía
- Países Bajos





- Paises de Africa sin Relaciones diplomaticas
- Paises de America sin relaciones diplomaticas
- Paises de Asia sin relación diplomatica
- Paises de Oceania sin representacion diplomatica
- Paises Europeos sin relación diplomatica
- Pakistán
- Palaos
- Palestina
- Panamá
- Papúa-Nueva Guinea
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Puerto Rico
- Qatar
- Reino Unido
- República Centro Africana
- República Checa
- República de Corea
- República Democrática de Corea
- República Democrática Popular de Laos
- República Dominicana
- República popular democratica de Timor
- Ruanda
- Rumanía
- Rusia
- Sahara Occidental
- Samoa Occidental
- San Kitts y Nevis
- San Marino
- San Vicente y Las Granadinas
- Santa Lucía
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Serbia
- Seychelles (Islas)
- Sierra Leona





- Singapur
- Siria
- Solomón (Islas)
- Somalia (República Somalia)
- Sri Lanka
- Suazilandia (Mbabane)
- Sudáfrica
- Sudán
- Sudán del Sur
- Suecia
- Suiza
- Surinam
- Tailandia
- Taiwan
- Tajikistán
- Tajikistán
- Tanzania
- Togo
- Tonga
- Trinidad y Tobago
- Túnez
- Turkmenistán
- Turkmenistán
- Turquía
- Tuvalu
- Ucrania
- Uganda
- Uruguay
- Uzbekistán
- Vanuatu
- Venezuela
- Vietnam
- Yemen
- Zaire (Congo Belga)
- Zambia
- Zimbabwe (Rhodesia)